# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

# CONTRATO DE SUMINISTRO DE INDUMENTARIA DESECHABLE QUIRURGICA PARA LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA Y CENTROS SANITARIOS DE TITULARIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO

## NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00712

## 0. INDICE

0. INDICE ..... 2
1. OBJETO DEL CONTRATO ..... 4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato ..... 4
1.2. Procedimiento de adjudicación ..... 5
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO ..... 5
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución ..... 5
3. LOTES ..... 6
3.1. Justificación de no división en lotes ..... 6
3.2. Lotes: Objeto; Descripción; Códigos. ..... 6
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS GENERALES ..... 6
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS POR LOTES ..... 7
5.1. LOTE 1: ..... 7
5.2. LOTE 2: ..... 8
5.3. LOTE 3: ..... 9
5.4. LOTE 4: ..... 10
5.5. LOTE 5: ..... 11
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ..... 12
6.1. Especificaciones técnicas generales no excluyentes aplicables a todos los lotes: 12
6.2. Especificaciones técnicas generales excluyentes aplicables a todos los lotes: ..... 12
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTES ..... 13
7.1. LOTE 1: ..... 13
7.2. LOTE 2: ..... 14
7.3. LOTE 3: ..... 16
7.4. LOTE 4: ..... 17
7.5. LOTE 5: ..... 18

7.6. NÚMERO MÁXIMO DE ADJUDICATARIOS POR LOTES ..... 18
7.7. NÚMERO MÁXIMO DE LOTES A LOS QUE LICITAR ..... 18
8. VARIANTES TÉCNICAS ..... 18
9. MUESTRAS ..... 19
9.1. Forma de presentación ..... 19
9.2. Normas para la identificación de las muestras ..... 19
9.3. Unidades y destinatarios de las muestras ..... 20
10. LUGAR DE ENTREGA SUMINISTRO / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO / PLAN DE PUESTA DE MARCHA ..... 23
10.1. Lugar de entrega del suministro ..... 23
10.2. Facultad de inspección ..... 23
11. MODELO DE GESTIÓN ..... 23
12. EJECUCIÓN ..... 24
12.1. Condiciones de ejecución ..... 24
12.2. Modelo de control y seguimiento ..... 25
12.3. Programa de control ..... 25

# 1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades actuales de **INDUMENTARIA DESECHABLE QUIRÚRGICA** para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza y Centros Sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma del Pais Vasco.

## 1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

El presente expediente pretende satisfacer las necesidades de adquisición de batas y calzas quirúrgicas para los profesionales, así como batas TNT para pacientes.

Las batas quirúrgicas y las calzas forman parte del uniforme quirúrgico del personal sanitario. Las batas quirúrgicas se utilizan para impedir o disminuir el riesgo de la transmisión de los microorganismos causantes de infección desde el equipo quirúrgico y el propio paciente hasta la herida quirúrgica abierta. Su función es crear una barrera estéril entre ambos agentes. Estos productos deben ofrecer protección y evitar la penetración de líquidos y contaminación.

Para cirugías con abundante acumulación de líquidos se utilizan las batas totalmente impermeables, muy utilizadas en cirugías urológicas. Son las licitadas en el lote 1.

Para cirugías de poca a media acumulación de líquidos se utilizan las batas parcialmente impermeables, reforzadas en pecho y brazos. Son las licitadas en el lote 2.

Para cirugías sin acumulación de líquidos se utilizan las batas estándar, licitadas en el lote 3.

Las calzas quirúrgicas a utilizar habitualmente en quirófanos deben ser impermeables y cubrir completamente los zapatos. Se licitan en el lote 5.

Las batas no estériles TNT sin mangas, licitadas en el lote 4, se usan en determinados procedimientos para cubrir al paciente.

Todos los productos objeto de contrato cumplen con dos características esenciales, aportar seguridad al profesional sanitario y aportando la mayor confortabilidad posible permitiendo la transpiración.

No disponiendo de medidos materiales ni humanos necesarios para abastecerse se considera idónea la contratación externa.

### 1.2. Procedimiento de adjudicación

El procedimiento de adjudicación elegido es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO** (Art. 156 a 158) de la LCSP 9/2019, del 8 de noviembre, con varios criterios de adjudicación, a través de la tramitación ordinaria.

## 2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

### 2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

El presente Procedimiento adjudicará para **TODAS** las Organizaciones del Ente Público Osakidetza y Centros Sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma del Pais Vasco, la adquisición de **INDUMENTARIA DESECHABLE QUIRÚRGICA**.

Si durante la vigencia del contrato se ampliaran el número de Organizaciones de Osakidetza, éstos quedarán incorporados al expediente.

En caso de que alguna organización tenga suscrito contrato para la adquisición del producto objeto del procedimiento se incorporará a éste una vez finalizado el citado contrato.

Una vez adjudicado el contrato, las organizaciones de servicios concretarán con las mercantiles los lugares de entrega, la cadencia y cualquier otra condición necesaria para la adecuada garantía del suministro.

# 3. LOTES

## 3.1. Justificación de no división en lotes

No procede.

## 3.2. Lotes: Objeto; Descripción; Códigos.

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| **1** | **BATA QUIRÚRGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE** | |
| 1 | 1.1 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/M |
| 1 | 1.2 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/L |
| 1 | 1.3 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/XL |
| **2** | **BATA QUIRÚRGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE** | |
| 2 | 2.1 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/M |
| 2 | 2.2 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/L |
| 2 | 2.3 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/XL |
| **3** | **BATA QUIRÚRGICA ESTÁNDAR** | |
| 3 | 3.1 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/M |
| 3 | 3.2 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/L |
| 3 | 3.3 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/XL |
| **4** | **BATA TNT SIN MANGA** | |
| 4 | 4.1 | BATA NO ESTERIL TNT SIN MANGA PACIENTE |
| **5** | **CALZA LARGA QUIRURGICA IMPERMEABLE** | |
| 5 | 5.1 | CALZA QUIRURGICA IMPERMEABLE LARGA |

# 4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS GENERALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple la legislación vigente (Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, Directiva 93/42/CE de 14 de junio de 1993, y demás normativa de desarrollo sobre productos sanitarios, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

# 5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS POR LOTES

## 5.1. LOTE 1:

### 5.1.1. Lote 1: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| **1** | **BATA QUIRÚRGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE** | |
| 1 | 1.1 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/M |
| 1 | 1.2 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/L |
| 1 | 1.3 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/XL |

### 5.1.2. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas no excluyentes (art. 127)

No procede.

### 5.1.3. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas excluyentes (art. 127)

| **LOTE 1: BATA QUIRÚRGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE** | |
|---|---|
| Producto sanitario | Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE como producto sanitario. Clase I estéril. |
| | Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado. |
| | Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado. |
| | Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas. |
| Especifica Batas Quirúrgicas | Cumplimiento UNE EN 13795-1 Paños y sábanas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1 Paños y Batas Quirúrgicos. |

## 5.2. LOTE 2:

### 5.2.1. Lote 2: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| **2** | **BATA QUIRÚRGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE** | |
| 2 | 2.1 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/M |
| 2 | 2.2 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/L |
| 2 | 2.3 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/XL |

### 5.2.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas no excluyentes (art. 127)

No procede.

### 5.2.3. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas excluyentes (art. 127)

| **LOTE 2: BATA QUIRÚRGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE** | |
|---|---|
| Producto sanitario | Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE como producto sanitario. Clase I estéril. |
| | Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado. |
| | Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado. |
| | Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas. |
| Especifica Batas Quirúrgicas | Cumplimiento UNE EN 13795-1 Paños y sábanas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1 Paños y Batas Quirúrgicos. |

## 5.3. LOTE 3:

### 5.3.1. Lote 3: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| **3** | **BATA QUIRÚRGICA ESTÁNDAR** | |
| 3 | 3.1 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/M |
| 3 | 3.2 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/L |
| 3 | 3.3 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/XL |

### 5.3.2. Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas no excluyentes (art. 127)

No procede.

### 5.3.3. Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas excluyentes (art. 127)

| **LOTE 3: BATA QUIRÚRGICA ESTÁNDAR** | |
|---|---|
| Producto sanitario | Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE como producto sanitario. Clase I estéril. |
| | Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado. |
| | Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado. |
| | Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas. |
| Especifica Batas Quirúrgicas | Cumplimiento UNE EN 13795-1 Paños y sábanas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1 Paños y Batas Quirúrgicos. |

## 5.4. LOTE 4:

### 5.4.1. Lote 4: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 4 | 4.1 | BATA NO ESTERIL TNT SIN MANGA PACIENTE |

### 5.4.2. Lote 4: Requisitos normativos y etiquetas no excluyentes (art. 127)

No procede.

### 5.4.3. Lote 4: Requisitos normativos y etiquetas excluyentes (art. 127)

| LOTE 4: BATA TNT SIN MANGA | |
|---|---|
| Producto sanitario | Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE como producto sanitario. Clase I. |
| | Declaración CE de conformidad. |
| | Marcado CE. |
| | Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas. |

## 5.5. LOTE 5:

### 5.5.1. Lote 5: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 5 | 5.1 | CALZA QUIRURGICA IMPERMEABLE LARGA |

### 5.5.2. Lote 5: Requisitos normativos y etiquetas no excluyentes (art. 127)

No procede.

### 5.5.3. Lote 5: Requisitos normativos y etiquetas excluyentes (art. 127)

| LOTE 5: CALZA LARGA QUIRURGICA IMPERMEABLE | |
|---|---|
| Producto sanitario | Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE como producto sanitario. Clase I. |
| | Declaración CE de conformidad. |
| | Marcado CE. |
| | Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas. |

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Los licitadores, en su documentación técnica, deberán especificar las características técnicas de los artículos que ofertan, debiendo ajustarse éstas a las definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada tipo de producto y a la normativa vigente.

### 6.1. Especificaciones técnicas generales no excluyentes aplicables a todos los lotes:

No procede.

### 6.2. Especificaciones técnicas generales excluyentes aplicables a todos los lotes:

**Todos los materiales deben ser exentos de látex**

**Si una misma referencia de producto se oferta a más de un lote, quedarán EXCLUÍDAS las ofertas de los lotes en los que conste dicha referencia. No se admitirá más de una marca/modelo por lote.**

# 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTES

## 7.1. LOTE 1:

### 7.1.1. Lote 1: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| **1** | **BATA QUIRÚRGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE** | |
| 1 | 1.1 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/M |
| 1 | 1.2 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/L |
| 1 | 1.3 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/XL |

### 7.1.2. Lote 1: Requisitos técnicos excluyentes

#### 7.1.2.1. Especificaciones técnicas de los artículos

- Bata desechable
- Estéril
- Impermeabilizada en toda su superficie
- Gramaje mínimo cuerpo bata 50 g/m2.
- Puño elástico ajustable a la muñeca de al menos 6 cm.
- Cierre superior ajustable con velcro en parte posterior y solapada en la espalda
- Cintas de ajuste a cintura para atar en parte delantera
- Medidas largo total:
  - T/M
  - T/L
  - T/XL
- Presentación en envase individual estéril, apertura con pestañas del envoltorio en el que a menos conste:
  - Marcado CE
  - Fecha de caducidad
  - Nº de lote
  - Referencia del producto
  - Símbolo de un solo uso
  - Símbolo de estéril y método de esterilización
  - Talla
  - Dibujo de patrón impermeable

## 7.2. LOTE 2:

### 7.2.1. Lote 2: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| **2** | **BATA QUIRÚRGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE** | |
| 2 | 2.1 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/M |
| 2 | 2.2 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/L |
| 2 | 2.3 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/XL |

### 7.2.2. Lote 2: Requisitos técnicos excluyentes

#### 7.2.2.1. Especificaciones técnicas de los artículos

- Bata desechable
- Estéril
- Impermeabilizada en:
  - Zona anterior: cobertura del cuello hasta parte inferior de la pelvis y de línea media clavicular a línea media clavicular
  - Mangas: desde la axila al puño
- Uniones termoselladas en toda la bata
- Puño elástico ajustable a la muñeca de al menos 6 cm.
- Cierre superior ajustable con velcro en parte posterior y solapada en la espalda
- Cintas de ajuste a cintura para atar en parte delantera
- Gramaje mínimo:
  - Material principal (polipropileno) 35 g/m2.
  - Refuerzo (polietileno): 30 g/m2.
- Medidas largo total:
  - T/M: 117-128
  - T/L: 129-147
  - T/XL: 148-155

  Las tallas son orientativas

  El licitador deberá ofertar tres tallas con el rango indicado

  Podrá aceptarse, por ejemplo, la talla XXL en el largo ofertado en la largura de la talla XL
- Presentación en envase individual estéril, apertura con pestañas del envoltorio en el que a menos conste:
  - Marcado CE
  - Fecha de caducidad
  - Nº de lote

- Referencia del producto
- Símbolo de un solo uso
- Símbolo de estéril y método de esterilización
- Talla
- Dibujo de patrón impermeable

## 7.3. LOTE 3:

### 7.3.1. Lote 3: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| **3** | **BATA QUIRÚRGICA ESTÁNDAR** | |
| 3 | 3.1 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/M |
| 3 | 3.2 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/L |
| 3 | 3.3 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/XL |

### 7.3.2. Lote 3: Requisitos técnicos excluyentes

#### 7.3.2.1. Especificaciones técnicas de los artículos

- Bata desechable
- Estéril
- Uniones termoselladas en toda la bata
- Puño elástico ajustable a la muñeca de al menos 6 cm.
- Cierre superior ajustable con velcro en parte posterior y solapada en la espalda
- Cintas de ajuste a cintura para atar en parte delantera
- Gramaje mínimo 35 g/m2.
- Medidas largo total:
  - T/M: 117-128
  - T/L: 129-147
  - T/XL: 148-155

  Las tallas son orientativas

  El licitador deberá ofertar tres tallas con el rango indicado

  Podrá aceptarse, por ejemplo, la talla XXL en el largo ofertado en la largura de la talla XL
- Presentación en envase individual estéril, apertura con pestañas del envoltorio en el que a menos conste:
  - Marcado CE
  - Fecha de caducidad
  - Nº de lote
  - Referencia del producto
  - Símbolo de un solo uso
  - Símbolo de estéril y método de esterilización
  - Talla
  - Dibujo de patrón impermeable

## 7.4. LOTE 4:

### 7.4.1. Lote 4: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 4 | 4.1 | BATA NO ESTERIL TNT SIN MANGA PACIENTE |

### 7.4.2. Lote 4: Requisitos técnicos excluyentes

#### 7.4.2.1. Especificaciones técnicas de los artículos

- Color oscuro
- Bata desechable
- No estéril
- Gramaje mínimo 40 g/m2.
- Presentación: Unidad mínima de compra en la que al menos conste:
    - Marcado CE
    - Fecha de caducidad
    - Nº de lote
    - Referencia del producto
    - Símbolo de un solo uso

## 7.5. LOTE 5:

### 7.5.1. Lote 5: Objeto; Descripción; Códigos

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 5 | 5.1 | CALZA QUIRURGICA IMPERMEABLE LARGA |

### 7.5.2. Lote 5: Requisitos técnicos excluyentes

#### 7.5.2.1. Especificaciones técnicas de los artículos

- No estéril
- Impermeable
- Elástico en la parte superior
- Largura hasta la rodilla.
- Gramaje mínimo 50 g/m2
- Antideslizante
- Presentación: Envase en la que al menos conste:
    - Marcado CE
    - Fecha de caducidad
    - Nº de lote
    - Referencia del producto
    - Símbolo de un solo uso

## 7.6. NÚMERO MÁXIMO DE ADJUDICATARIOS POR LOTES

Un adjudicatario por lote.

## 7.7. NÚMERO MÁXIMO DE LOTES A LOS QUE LICITAR

No procede.

# 8. VARIANTES TÉCNICAS

No hay variantes técnicas.

# 9. MUESTRAS

## 9.1. Forma de presentación

Es condición imprescindible, el envío de muestras debidamente identificadas por cada uno de los productos ofertados.

Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación, tal y como vayan a ser suministrados los correspondientes artículos a las organizaciones destinatarias, y conforme a los criterios que se establecen en el presente apartado.

## 9.2. Normas para la identificación de las muestras

Es condición imprescindible el envío de muestras en el número de unidades que figura en el punto 9.3, con su correspondiente albarán de entrega en el que la empresa licitadora deberá especificar claramente la opción de que le sean devueltas una vez finalizado el proceso de valoración.

Las muestras deberán de aportarse debidamente identificadas para todas y cada una de las referencias ofertadas.

Cada muestra (unidad) deberá estar debidamente identificada con:

i. Número de expediente
ii. Número de lote
iii. Número de artículo
iv. Nombre de la empresa ofertante
v. Marca/modelo
vi. Marca y Referencia del articulo para el proveedor

Modelo de etiqueta de muestra:

| |
|---|
| Nº de expediente: <<***expediente***>> |
| Nº Lote: <<***lote***>> |
| Nº Artículo: <<***artículo***>> |
| Nombre empresa: <<***empresa***>> |
| Marca/modelo: <<***marca/modelo***>> |
| Marca y Ref. del proveedor: <<***Ref. proveedor***>> |

Las muestras se deberán entregar con el correspondiente **albarán de entrega**.

Las muestras y/o sus envases que no reúnan los requisitos de identificación indicados deberán ser subsanadas en el plazo que por Osakidetza se requiera, pudiendo ser excluidas de la valoración caso de no ser subsanadas en el plazo indicado.

A los efectos de realizar la debida comprobación a la entrega de cada producto adjudicado, Osakidetza se reservará una muestra de cada referencia de producto adjudicada.

No obstante, las muestras no probadas se quedarán en los diferentes Centros de recepción, salvo en los casos en que el proveedor explicite su intención de recuperación, en cuyo caso serán sin cargo alguno para Osakidetza.

El tamaño de la etiqueta no tiene importancia. La empresa ofertante la ajustará según tamaño de la muestra a aportar, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá tapar datos esenciales del artículo.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para Osakidetza.

## 9.3. Unidades y destinatarios de las muestras

Se deberán entregar muestras en la cantidad detallada en el siguiente cuadro por cada centro destinatario:

| LOTE | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN | UNID (*) | ORGANIZACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **1** | **BATA QUIRÚRGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE** | | | |
| **1** | 1.1 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/M | 10 | OSI Galdakao<br>OSI EEC |
| **1** | 1.2 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/L | 10 | OSI Galdakao<br>OSI EEC |
| **1** | 1.3 | BATA QUIRURGICA TOTALMENTE IMPERMEABLE T/XL | 10 | OSI Galdakao<br>OSI EEC |
| **2** | **BATA QUIRÚRGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE** | | | |
| **2** | 2.1 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/M | 10 | OSI Galdakao<br>OSI EEC |
| **2** | 2.2 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/L | 10 | OSI Galdakao<br>OSI EEC |
| **2** | 2.3 | BATA QUIRURGICA PARCIALMENTE IMPERMEABLE T/XL | 10 | OSI Galdakao<br>OSI EEC |
| **3** | **BATA QUIRÚRGICA ESTÁNDAR** | | | |
| **3** | 3.1 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/M | 10 | OSI Donostialdea<br>OSI Bilbao Basurto |
| **3** | 3.2 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/L | 10 | OSI Donostialdea<br>OSI Bilbao Basurto |
| **3** | 3.3 | BATA QUIRURGICA ESTÁNDAR T/XL | 10 | OSI Donostialdea<br>OSI Bilbao Basurto |
| **4** | **BATA TNT SIN MANGA** | | | |
| 4 | 4.1 | BATA NO ESTERIL TNT SIN MANGA PACIENTE | 10 | OSI Araba |
| **5** | **CALZA LARGA QUIRURGICA IMPERMEABLE** | | | |
| 5 | 5.1 | CALZA QUIRURGICA IMPERMEABLE LARGA | 20 | OSI Araba<br>OSI Bilbao Basurto |

(*) Unidades a entregar en cada Organización.

**NOTA 1:**

Se deberán entregar 2 unidades de cada producto de los artículos relacionados en el cuadro anterior, a efectos de su constancia en el expediente de contratación, en la Dirección General-Subdirección de Gestión Presupuestaria (Compras), C/Álava 45-01006 Vitoria-Gasteiz.

**NOTA 2:**

Las muestras deberán entregarse en la cuantía anteriormente señalada por cada centro destinatario, siendo el último día de presentación de muestras el día y hora de vencimiento del plazo de presentación de ofertas. La falta de cumplimiento de este requisito es causa de EXCLUSIÓN.

**DIRECCIÓN Y TELÉFONOS DE LAS ORGANIZACIONES DESTINO DE LAS MUESTRAS**

| ORGANIZACION | DIRECCIÓN | LUGAR DE ENTREGA | A LA ATENCIÓN DE |
|---|---|---|---|
| Dirección General | Álava, 45 – 01006 GASTEIZ<br>Teléfono 945006361 | 1ª Planta<br>Compras | Iban Aydillo |
| OSI Araba | Hospital Txagorritxu<br>Jose Atxotegi, s/n - 01008 GASTEIZ<br>Teléfono 945007000 | Almacén | Cristina Quesada |
| OSI Donostialdea | Pº del Dr. Beristaín, s/n - 20014 DONOSTIA<br>Teléfono 943006000 | Almacén | Naroa Ballesta |
| OSI Bilbao-Basurto | Avda. Montevideo, 18 - 48013 BILBAO<br>Teléfono 944006000 | Almacén | Loreto Pascual |
| OSI Barrualde-Gadakao | Bº Labeaga, s/n - 48960 GALDAKAO<br>Teléfono 944007000 | Almacén | Virginia Plaza |
| OSI E-E-Cruces | Pza. Cruces, s/n - 48903 BARAKALDO<br>Teléfono 946006000 | Almacén | Juan Luis Aguirre |

## LUGAR DE ENTREGA SUMINISTRO / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

### 9.4. Lugar de entrega del suministro

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro en el lugar que se designe por cada una de las organizaciones de servicios de Osakidetza.

Las ofertas han de prever, para todos los artículos, los diferentes sistemas de distribución y puntos de almacenamiento que disponen todas las organizaciones mencionadas, realizándose la distribución directamente en el punto que indique cada una de ellas. Por cambios organizativos, durante el periodo del contrato, podrán cambiar la ubicación de los almacenes y sus horarios de entrega del material, aceptando explícitamente el proveedor que estos cambios no supondrán en ningún caso una modificación de las condiciones contractuales.

### 9.5. Facultad de inspección

El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto de contrato, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el cumplimiento de lo convenido.

## 10. MODELO DE GESTIÓN

No procede.

# 11. EJECUCIÓN

## 11.1. Condiciones de ejecución

- Los Servicios de Compras de las Organizaciones de servicios serán los que emitirán los pedidos para su reposición. El plazo de entrega se ajustará a los días indicados en el pedido.
- La facturación se realizará contra pedido a la organización correspondiente.
- No se aceptarán suministros sin el pedido correspondiente, ni se aceptarán suministros de más unidades de las solicitadas.
- Cada entrega deberá contener un albarán fechado y registrado con el detalle del material solicitado y entregado. En este albarán deberá constar el número de pedido.
- El suministro se efectuará dentro del horario que establece cada Organización de Servicios de Osakidetza. La recepción del material en cada centro se hará con la presencia del personal que tenga asignadas las responsabilidades de recepción.
- El material será entregado perfectamente embalado en las dependencias que a tal efecto señale cada Organización de Servicios de Osakidetza, por cuenta y riesgo del adjudicatario.
- La calidad de los bienes entregados será la especificada en el pliego de prescripciones técnicas y ofertada por el adjudicatario.

### 11.1.1. Garantía de suministro

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo a las cantidades que se establezcan en función del consumo de los centros, y a asegurar el suministro en el tiempo especificado.

En caso de imposibilidad de suministro lo comunicarán a las Unidades de Compras de los centros y a la **Unidad Central de Compras** de Osakidetza.

Las empresas adjudicatarias dispondrán de una persona y vía de contacto específicas para asegurar el suministro de los materiales.

### 11.2. Modelo de control y seguimiento

No procede.

### 11.3. Programa de control

No procede.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2021

**Iz.**/Fdo.- INMACULADA MORO CASUSO

**Erizaintzako Zuzendariordea**

Subdirectora de Enfermería

Documento firmado por: INMACULADA MORO CASUSO
En la fecha 13.03.2021 19:51:57 CET